



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA 01 MAR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0004269/2012 por el cual se solicita la rectificación del Art. 1 de la Resolución N° 1802 -T- 2011 referida a solicitudes de diplomas; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 01;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar en el Art. 1º de la Resolución N° 1802 -T- 2011:

DONDE DICE:

INGENIEROS MECANICOS (Título Profesional Académico)

TORRES PALACIOS, Ezequiel José (28 de Octubre de 2011).

DEBE DECIR:

INGENIEROS MECANICOS (Título Profesional Académico)

TORRES PALACIOS, Ezequiel José (14 de Noviembre de 2011).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de dar cumplimiento, a la Secretaría de Académica Área Ingeniería y al Área Oficialía de la Facultad a los efectos de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCIÓN Nº 000052 -T-2012.-
Vpr/